

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO



Descentralizando y Mejorando tu Salud

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

CONCURSO PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS TRANSITORIO N° 002-2025- RED DE SALUD HUANUCO

BASES DEL PROCESO

ABRIL - 2025

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**BASES DEL PROCESO CONCURSO CAS TRANSITORIO N° 002-2025- RED DE SALUD
HUANUCO**

BASES ADMINISTRATIVAS

I. GENERALIDADES:

a) OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar y contratar personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N°1057, para cubrir las plazas vacantes y al mismo tiempo reúnan los requisitos mínimos establecidos en la presente base administrativa, que demuestren idoneidad para ocupar las plazas vacantes en la Unidad Ejecutora 404 - Red de Salud Huánuco; existiendo la necesidad de personal para que presten sus servicios en la sede administrativa de la Red de Salud Huánuco y en los Centros y Puestos de Salud de las diferentes Micro Redes y del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari de la Unidad Ejecutora 404 Red de Salud Huánuco. 69 Plazas vacantes presupuestadas con financiamiento por saldos presupuestales hasta el 31 de diciembre del 2025 de acuerdo a la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

b) DEPENDENCIA CONVOCANTE

Nombre: UNIDAD EJECUTORA 404 RED DE SALUD HUANUCO
RUC N° 20489498783

c) DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Unidad de Recursos Humanos – Red de Salud Huánuco.

d) BASE LEGAL

La presente base se fundamenta en los siguientes dispositivos legales:

- a. Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- b. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- c. Decreto Legislativo N°1153 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°015-2018-SA.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°168-2019-SERVIR/PE, aprueba lineamiento para la planificación de necesidades de personal bajo régimen regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el ámbito del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- e. Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

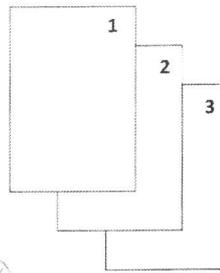
- f. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- g. Ley N° 26842, Ley General de Salud y Normas Modificadoras.
- h. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- i. Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- j. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- a. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- b. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueba las Modelos de Convocatoria y Contrato Administrativo de Servicio.
- c. Ley N° 29973 Ley General de la Persona con discapacidad y su Reglamento aprobado por D.S N° 002-2014-MIMP.
- d. Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública.
- e. Ley N° 26771 de Nepotismo.
- f. Ley N° 27806-Ley de Transparencia y de Acceso a la información Pública.
- g. Ley N° 31131 “Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público.
- h. Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-JUS.
- i. Ley N° 26771, Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación del personal en el sector público en casos de parentesco.
- j. Decreto Supremo N° 089-2006-PCM, Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta de la información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD.
- k. Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, artículo N° 1° y 4°, Establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista, en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, conforme a lo establecido en la Ley 29248, artículo 61 – 1 Ley del Servicio Militar y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG.
- l. Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- m. Resolución Directoral N° 281-2025-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH, de fecha 11 de abril del 2024, sobre Reconformar la Comisión Permanente del Concurso Contrato Administrativo de Servicio (CAS) N° 002-2025 de la Red de Salud Huánuco Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

II. REQUISITOS GENERALES. -

- a) Carta de Presentación del Postulante (Anexo N°1).
- b) Certificado de CONADIS, solo el caso que corresponda.
- c) Copia de Título Profesional
- d) Copia de Título de Segunda Especialidad.
- e) Copia de la habilitación profesional y vigente.
- f) Copia de colegiatura, solo el caso que corresponda.
- g) Copia de resolución de termino de SERUMS para profesionales de la salud.
- h) Documento Nacional de Identidad DNI, copia ampliada en A-4.
- i) Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios, morosos/ - REDAM (Anexo N° 2 - A).
- j) Declaración Jurada de ausencia de incompatibilidad (Anexo N° 2 - B).
- k) Declaración Jurada Ausencia de Nepotismo – Ley N° 26771 (Anexo N°2 -C)
- l) Declaración Jurada de conocimiento de código de ética de la función pública. (Anexo N° 2 - D)
- m) Declaración Jurada de Salud. (Anexo N° 2 - E).
- n) Declaración doble percepción (Anexo N° 2 -F).
- o) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, policiales ni penales. (Anexo N° 2 - G)
- p) Formato 1: Ficha resumen curricular
- q) Curriculum vitae documentado y en copias legibles
- r) Certificado Médico de buena salud
- s) **Toda la documentación mencionada línea arriba deberá de ser legible FOLIADOS en forma ascendente (número y firma)**

Ejemplo:



- t) **LOS FILES O CURRICULO VITAE DOCUMENTADO QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA EL CARGO QUE POSTULA SERAN DESCALIFICADOS.**

EL POSTULANTE ES RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y DE CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO. EN CASO DE FALTAR ALGUNO DE ELLOS, NO SERA CONSIDERADO COMO APTO.

EL POSTULANTE ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y/O PENAL POR CUALQUIER ACCION DE VERIFICACIÓN QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD O INEXACTITUD, ASI COMO LA ADULTERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

III. RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- a) El file o currículo vitae documentado y foliado, se entregará en MESA DE PARTES DE LA RED DE SALUD HUÁNUCO (Av. Carretera Central N° 314 – Llicua Baja Amarilis – Huánuco).

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Las funciones a desarrollar por cada postulante se encuentran debidamente descritas en el perfil del postulante de Puestos adjuntos en la Bases, así como a los cargos propuestos.

Nº	CODIGO AIRHSP	CARGO_FUNCIONAL	ESTABLECIMIENTO	REMUNERACION MENSUAL S/.
1	001561	OBSTETRA	C.S. I-4 PERU-COREA	1,764.19
2	001601	ABOGADO	UE 1247 RED DE SALUD HUANUCO	3,264.19
3	002927	QUIMICO FARMACEUTICO	UE 1247 RED DE SALUD HUANUCO-CSCM VIRGILIO LOPEZ	3,764.19
4	002971	MEDICO PEDIATRA	HOSP. II-E CARLOS SHOWING FERRARI	12,264.19
5	002989	TRABAJADOR SOCIAL	HOSP. II-E CARLOS SHOWING FERRARI	2,564.19
6	003004	ENFERMERA/O	P.S. I-1 TAPRAG	3,064.19
7	003055	ENFERMERA/O	P.S. I-2 UTAO - AISPED	3,764.19
8	003091	TECNICO EN ENFERMERIA	C.S. I-3 AMARILIS	1,964.19
9	003100	MEDICO PEDIATRA	HOSP. II-E CARLOS SHOWING FERRARI	12,264.19
10	003101	MEDICO CIRUJANO	C.S. I-3 CHAULAN	6,764.19
11	003639	ENFERMERA/O	C.S. I-3 LAS MORAS	3,164.19
12	003764	ENFERMERA/O	C.S. I-3 ACOMAYO	3,164.19
13	003771	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. I-2 YACUS	2,064.19
14	003787	MEDICO CIRUJANO	C.S. I-3 APARICIO POMARES	5,464.19
15	003886	MEDICO CIRUJANO	C.S. I-3 AMARILIS	5,464.19
16	003908	MEDICO CIRUJANO	C.S. I-4 PERU-COREA	5,464.19
17	003910	MEDICO CIRUJANO	C.S. I-3 ACOMAYO	5,464.19
18	003930	ENFERMERA/O	C.S. I-3 PILLAO	3,164.19
19	003934	ENFERMERA/O	C.S. I-3 MARGOS	3,164.19
20	003961	PILOTO DE AMBULANCIA	C.S. I-3 HUANCAPALLAC	2,064.19
21	003995	ENFERMERA/O	C.S. I-3 CHAULAN	3,164.19
22	003998	MEDICO CIRUJANO	C.S. I-3 HUANCAPALLAC	5,464.19
23	004000	MEDICO CIRUJANO	HOSP. II-E CARLOS SHOWING FERRARI	5,464.19
24	004004	MEDICO CIRUJANO	C.S. I-3 CHAULAN	5,464.19

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

25	004179	MEDICO PSIQUIATRA	C.S.I-3 MENTAL COMUNITARIO LA ESPERANZA	9,264.19
26	004187	ENFERMERA/O	C.S. I-3 PILLAO	3,764.19
27	004188	OBSTETRA	P.S. I-2 YACUS	2,564.19
28	004191	OBSTETRA	P.S. I-1 TRES DE MAYO DE PAGSHAG	3,264.19
29	003781	TECNICO EN MANTENIMIENTO I	HOSP. II-E CARLOS SHOWING FERRARI	2,064.19
30	004235	TECNICO ASISTENCIAL (TEC. EN ENFERMERIA)	P.S. I-2 SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO – CHINCHAO	2,264.19
31	004236	ODONTOLOGO	C.S. I-3 SANTA MARIA DEL VALLE	3,164.19
32	004237	MEDICO CIRUJANO	C.S. I-4 PERU-COREA	6,064.19
33	004238	ENFERMERA/O	C.S. I-3 ACOMAYO	3,164.19
34	004239	ENFERMERA/O	P.S. I-1 MANANTIAL DE VIDA DE QUECHUALOMA	3,364.19
35	004240	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. I-2 UTAO	2,264.19
36	004241	TECNICO ASISTENCIAL (TEC. EN FARMACIA)	C.S. I-3 APARICIO POMARES	2,064.19
37	004242	OBSTETRA	HOSP. II-E CARLOS SHOWING FERRARI	3,164.19
38	004243	TECNICO EN ENFERMERIA	C.S. I-3 APARICIO POMARES	2,064.19
39	004244	MEDICO CIRUJANO	C.S. I-3 LAS MORAS	6,064.19
40	004245	ODONTOLOGO	HOSP. II-E CARLOS SHOWING FERRARI	3,164.19
41	004246	TECNICO EN ENFERMERIA	C.S. I-3 YARUMAYO	2,264.19
42	004247	OBSTETRA	C.S. I-3 PILLAO	3,164.19
43	004248	OBSTETRA	P.S. I-2 CHURUBAMBA	3,164.19
44	004249	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	UE 1247 RED DE SALUD HUANUCO	2,764.19
45	004251	MEDICO CIRUJANO	P.S. I-2 CHURUBAMBA	6,064.19
46	004252	MEDICO CIRUJANO	C.S. I-3 ACOMAYO	6,064.19
47	004253	MEDICO CIRUJANO	C.S. I-3 POTRACANCHA	6,064.19
48	004254	MEDICO CIRUJANO	C.S. I-3 SANTA MARIA DEL VALLE	6,064.19
49	003989	ENFERMERA/O	P.S. I-2 JESUS DE NAZARETH DE COCHAS	3,164.19
50	003043	ENFERMERA/O	C.S. I-3 AMARILIS	2,564.19
51	003644	ODONTOLOGO	P.S. I-2 POMACUCHO	3,164.19
52	003881	MEDICO	C.S. I-3 AMARILIS	5,464.19
53	003924	PSICOLOGO	C.S. I-4 PERU-COREA	2,569.19
54	004006	MEDICO	C.S. I-3 SAN SEBASTIAN DE QUERA	5,464.19
55	003884	MEDICO	C.S. I-4 PERU-COREA	5,464.19
56	004260	MEDICO	C.S. I-3 POTRACANCHA	6,064.19
57	004261	MEDICO	C.S. I-3 SANTA MARIA DEL VALLE	6,064.19
58	004262	ODONTOLOGO	C.S. I-3 SAN SEBASTIAN DE QUERA	3,264.19

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

59	004263	TEC. EN FARMACIA	C.S. I-3 PILLAO	2,264.19
60	004264	OBSTETRA	P.S. I-2 TAMBOGAN	3,264.19
61	004265	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. I-2 SANTA CRUZ DE RATACOCHA	2,364.19
62	004266	PILOTO D4E AMBULANCIA	P.S. I-2 SANTA ROSA DE SIRABAMBA	2,264.19
63	004267	QUIMICO FARMACEUTICO	UE 1247 RED DE SALUD HUANUCO	2,564.19
64	004268	QUIMICO FARMACEUTICO	UE 1247 RED DE SALUD HUANUCO	2,564.19
65	004269	TECNICO EN FARMACIA	UE 1247 RED DE SALUD HUANUCO	2,064.19
66	004270	TECNICO EN FARMACIA	UE 1247 RED DE SALUD HUANUCO	2,064.19
67	004271	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. 1-2 SAN PERO DE CANI	2,564.19
68	004272	PSICOLOGO	P.S. 1-2 LLICUA	3,464.19
69	004273	TECNICO EN FARMACIA	C.S. 1-3 MARGOS	2,564.19

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

<u>CONDICIONES</u>	<u>DETALLE</u>
Lugar del desarrollo del puesto	Sede Administrativa y Establecimientos de Salud de la Red de Salud Huánuco.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contratado, hasta el 31 de diciembre del 2025.
Remuneración Mensual	Se encuentra detallado en el perfil del puesto y funciones a realizar (TDR)
Horario y modalidad de trabajo	Sera establecido de acuerdo al Reglamento Interno de los Servidores – RIS de la Entidad.

V. PERFIL DE LOS PUESTOS

cada perfil de Puesto es presentado por el área usuaria requirente de los establecimientos de salud y debidamente firmado por el jefe de Oficina de Desarrollo Institucional – ODI de la Red de Salud Huánuco y en caso del Hospital el Director del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari, asimismo son convocados de acuerdo a lo solicitado por estos, para lo cual, cada postulante para efectuar la presentación de su file personal, deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

- A. En lo que se refiere a la experiencia laboral el postulante deberá acreditar con contratos, resoluciones, certificados, constancias de trabajo expedidos por los jefes de la oficina de Recursos Humanos y Director Ejecutivo de la entidad en el caso el postulante haya tenido vínculo laboral formal con su Entidad en las que laboró, o en su defecto con Certificados o Constancias expedidas por el jefe de la oficina de Logística de la Entidad en caso hayan laborado en la condición de terceros. Asimismo, los contratos, adendas, resoluciones por suplencia o similar u otros documentos en los que indique obligatoriamente el cargo y/o

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

puesto ocupado, los postulantes deben señalar de forma precisa la fecha de inicio y finalización de labores y/o prestaciones de servicios, caso contrario dichos documentos NO serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.

- B. En caso de presentar Ordenes de Servicios estas deberán estar acompañadas de las respectivas Constancias de Prestación de Servicios y/o Certificados de Trabajo que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la entidad correspondiente, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la contabilización de la experiencia general y/o específica, debiendo asimismo señalar fecha de inicio y finalización de los servicios, caso contrario dichos documentos NO serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva, cabe precisar que dichos documentos deberán ser emitidos por el órgano de administración oficina de Logística o del funcionario designado expresamente por la Entidad.

- Para aquellos puestos donde se requiriera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabilizará a partir de las practicas pre profesionales y/o profesionales, debiendo para ello acreditar con la constancia de las referidas practicas indicando la fecha de inicio y termino del mismo, caso contrario la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional declarado.

Tratándose del Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud – SERUMS de conformidad con la norma que lo regula Ley N° 23330, sus tiempos de duración no serán considerados como experiencia laboral, salvo excepción que, el área usuaria lo consigne como parte de la experiencia laboral requerida.

Para los casos donde no se requieran formación técnica y/o profesional completa, solo se requerirá que el postulante al puesto cuente con secundaria completa o estudios técnicos y/o universitarios en curso y se considera cualquier experiencia laboral en entidades públicas y privadas.

CONSIDERACIONES PARA EL PUNTAJE DE EXPERIENCIA LABORAL (TABLA DE PUNTOS)

MESES	PUNTAJE
1	0.30
2	0.60
3	0.90
4	0.90
5	1.20
6	1.50
7	1.80

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

8	2.10
9	2.40
10	2.40
11	2.70
12	3.00

VI. CONSIDERACIONES DEL CONCURSO:

6.1. COMISIÓN

La Comisión de Evaluación será responsable de desarrollar el proceso, en el plazo que se establece en la base del concurso, según el cronograma de actividades. La Comisión estará conformada de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES

PRESIDENTE : M.C. AARON HANYI POH
SECRETARIO: ECON. FILOMENA VERDE MALLQUI
MIEMBRO : CPC JOEL E. HUARANGA CISNEROS

MIEMBROS SUPLENTE

PRESIDENTE : OBS. RUTH DIANA BLAS RODRIGUEZ
SECRETARIO: LIC. ADM. DIOMILA CECILIO AQUINO
MIEMBRO : CPC HECTOR IVAN VILCHEZ GOMEZ

6.2. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL POSTULANTE.

- No tener inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el estado a la fecha
- Contar con vínculo laboral vigente con la Entidad (tener un registro AIRHSP)
- No contar con buena salud será causal para descalificación automáticamente
- Contar con informe negativo por su jefe inmediato del establecimiento de salud
- No percibir otros ingresos del estado a la fecha de la firma de contrato, con excepción de los que trabajan por la Modalidad 728 (ACLASS) como consecuencia del presente procedimiento de contratación, en este último caso dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación administrativa.
- El personal que se encuentra inhabilitado y/o suspendido por el estado y sancionado en el RNSSC del SERVIR, Registro de Deudores de Alimentarios Morosos (REDAM), Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) no podrá ser adjudicado.

VII. CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO:

7.1. CONSIDERACIONES DEL EXPEDIENTE CURRICULAR:

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

- a) El expediente curricular se presentará en el lugar, fecha y hora que se indica en el Cronograma de Actividades de las Bases, la presentación será en un fólter manila según el color del uniforme del grupo ocupacional a excepción del piloto de ambulancia y técnico en mantenimiento en color amarillo y el personal administrativo de color crema en un sobre (manila A4) y el Impreso del **ROTULADO** del postulante será pegado (en el sobre y folder manila), los documentos en copias **LEGIBLES**, foliados, firmados enumerado de manera ascendente desde la primera hasta la última página, estará dirigido al presidente de la Comisión de Evaluación CAS – Red de Salud Huánuco.
- b) Conforme al siguiente detalle:

PROCESO CAS TRANSITORIO N° 002-2025-CAS-RSHCO

Señor: Presidente de la Comisión del Concurso Contrato Administrativo de Servicio (CAS) Transitorio

Nombres y apellidos: _____

Dni: _____ N° Cel.: _____

Cargo al que Postula: _____ Código AIRHSP: _____

Lugar de Prestación de Servicios: _____

Nota: no debe ser anillado, espiralado ni empastado.

Los documentos que no cumplen con lo antes señalado serán considerados inválidos consecuentemente retirados del proceso, sin opción a reclamo.

- c) No será necesario presentar la documentación fedateada. Una vez concluido el proceso los postulantes que adjudiquen una plaza tendrán la obligación de fedatear el expediente curricular presentado. **En un plazo máximo de 03 días hábiles.** Cualquier ampliación al precitado plazo deberá ser sustentado y contar con la aprobación de la Unidad de Recursos Humanos.
- d) El postulante deberá **consignar claramente en el expediente curricular el establecimiento de salud al cual está postulando (Establecimiento de Salud donde realizará la Actividad, el Código de la plaza y código del AIRHSP (ANEXO 1, que se encuentran en la relación de plaza vacantes). Caso contrario el expediente curricular será descalificado sin ser evaluado, sin opción a reclamo.**
- e) Los datos a consignar en el rotulado deben coincidir con el **ANEXO 1** de manera obligatoria.
- f) La documentación no podrá tener borrones, enmendaduras, sobre escritura o corrección alguna, en caso las tuviera el expediente del postulante será descalificado, sin opción a reclamo.
- g) El postulante es responsable de la veracidad y exactitud de los documentos que presenta, los cuales tienen carácter de Declaración Jurada.
- h) La documentación presentada no deberá contener hojas sueltas y/o sin foliar. El no cumplimiento de esta disposición hará que el expediente sea descalificado, sin opción a reclamo.
- i) Es de entera responsabilidad del postulante, el permanente seguimiento de las etapas del concurso público, debiendo presentarse en las fechas y horas señaladas, caso contrario se procederá a su descalificación.
- j) El incumplimiento del perfil mínimo requerido para los cargos, la comprobación de la falsedad de algún dato, o de alguno de los impedimentos señalados, en cualquier instancia del concurso

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

público, faculta a la **COMISIÓN** para excluir unilateralmente al postulante e iniciar las acciones legales que la ley señala; inclusive cualquier gasto incurrido por el postulante con motivo de su participación en el concurso público, será de su entera responsabilidad.

VIII. NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE SELECCIÓN.

El acto de selección será notificado al postulante en la misma fecha señalada en el Cronograma de Actividades a través de su publicación en el Portal de la Pagina Institucional de la Red de Salud Huánuco.

El currículum de los postulantes que no califiquen será devuelto, a partir de 01 día hábil de culminado el proceso de selección y hasta un máximo de 5 días hábiles, luego de lo cual serán depurados.

IX. ETAPA DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación se realizará en dos (02) etapas.

01. Examen de evaluación Curricular y
02. Entrevista Personal.

9.1. FACTORES DE EVALUACIÓN (puntajes Máximos).

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
CURRICULUM VITAE	50 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	50 puntos
CALIFICACION FINAL	100 PUNTOS

9.2. EVALUACION CURRICULAR: (puntaje máximo 50 puntos)

Se tomará en cuenta el nivel académico, las capacitaciones relacionadas al cargo de los últimos cinco años y el tiempo de experiencia Laboral:

a) FORMACION PROFESIONAL Y/O ESTUDIOS: máximo 25 puntos.

PROFESIONALES:

- Título profesional 20 puntos.
Maestría / Especialidad (Constancia de estudios culminados) 05 puntos

TECNICOS

- Título Técnico 25 puntos.

b) EXPERIENCIA LABORAL: MÁXIMO 15 puntos

Por cada año de experiencia laboral: 03 puntos.

FIRMA DEL MIEMBRO DE LA COMISIÓN

c) CAPACITACION: Máximo 10 puntos.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Por cada curso de 40 ó más horas académicas 02 puntos. (relacionadas al puesto o plaza a la que postula, en los últimos 05 años)

ASPECTOS DE LA EVALUACION CURRICULAR	
1. Formación Académica	25 puntos (Título profesional, maestría, especialidad, técnico o estudios de acuerdo al perfil de puesto).
2. Experiencia	15 puntos (por cada año de servicios 03 puntos).
3. Capacitación	10 puntos (Cursos de 40 horas a más en los últimos 5 años, 02 puntos por certificado y/o curso).

NOTA MINIMA EN EVALUACION CURRICULAR: 35 PUNTOS, PARA PASAR A LA SIGUIENTE FASE DE ENTREVISTA PERSONAL

9.3. ENTREVISTA PERSONAL: La entrevista personal tendrá un puntaje máximo de 50 puntos.

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE			
	4	6	8	10
1. ASPECTO PERSONAL - PRESENTACION				
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante (puntaje máx. 08)				
2. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL				
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias (puntaje máx. 08)				
3. CAPACIDAD DE PERSUACION				
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas (puntaje, máx. 08)				
4. CAPACIDAD PARA TOMAR DESICIONES				
Mide el grado de capacidad de análisis raciocinio y habilidad para obtener conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. (puntaje máx. 10)				
5. CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL				
Mide el interés por el medio donde interrelaciona o se desenvuelve (puntaje máx. 06)				
6. CONOCIMIENTOS BASICOS SOBRE EL PUESTO				
Mide el grado de conocimientos básicos que tiene el postulante sobre el puesto o cargo al que postula (puntaje máx.10)				
TOTAL				

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

PUNTAJE FINAL: El puntaje final será la sumatoria del puntaje de la Evaluación Curricular más el puntaje de la Entrevista Personal, haciendo un total de: **100 puntos**.

9.3.1. El puntaje mínimo aprobatorio del sumatorio total será de **50 puntos**. Los postulantes que obtienen un puntaje inferior no serán considerados en la condición de **ELEGIBLES**.

9.3.2. **LOS ASPECTOS QUE NO SON CONSIDERADOS EN LA PRESENTE BASE DE CONVOCATORIA SERAN DELIBERADOS Y RESUELTOS POR LA COMISION DE CONCURSO CAS.**

X. RESULTADOS:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La relación de postulantes que resulten ganadores se publicara en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 404 red de Salud Huánuco.

NOTA: Los participantes que no hayan resultado ganadores podrán recoger sus documentos solo hasta después de los 07 días calendarios de haber culminado el proceso de selección.

La entidad se reserva el derecho de ponerlos a disposición para los fines que sean convenientes pasado los 10 días.

XI. DE LAS BONIFICACIONES

a) Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Se otorgará una bonificación del 10 por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista personal, de conformidad con lo establecido en el Art. 4 de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2012-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en la Ficha Curricular y haya adjuntado una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las fuerzas armadas.

b) A las personas con Discapacidad.

Se otorgará una **bonificación por discapacidad, equivale al quince por ciento (15%) sobre el puntaje total**, al postulante que lo haya indicado en la Ficha curricular y que acredite dicha condición. Para ello deberá adjuntar, obligatoriamente, copia simple de la Resolución o Carnet de Discapacidad emitido por el CONADIS no mayor de 5 años de vigencia.

XII. ADJUDICACION DE PLAZAS

La adjudicación de plazas se realizará a los postulantes **GANADORES** en el Establecimiento de Salud donde solicito su inscripción y se declarará **ELEGIBLES** de acuerdo al puntaje indicado en el numeral 9.3.1. quienes tendrán la posibilidad de coberturar las plazas desiertas.

XIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO:

13.1. Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- d) Otros que la Comisión de Concurso CAS determine.

13.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

XIV. REGIMEN DE NOTIFICACIONES

Todos los actos realizados dentro del procedimiento de contratación se entenderán por notificados a partir del día de su publicación en el Portal de Internet de la Red de Salud Huánuco y en la puerta principal de la Red de Salud Huánuco.

XV. DE LA SUSCRIPCION DE CONTRATO

Dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, el seleccionado deberá suscribir el respectivo Contrato Administrativo de Servicios. Si vencido dicho plazo sin que el seleccionado lo suscriba se procederá a notificar al que quedo en segundo puesto en orden de mérito para que en el plazo señalado anteriormente se proceda a la suscripción del contrato. De la misma manera, en caso no se suscribiera con el segundo se procederá a notificar al tercero contando éste con idéntico Plazo para la suscripción del respectivo contrato.

El postulante que no se presente a la suscripción de contrato o se abstenga de suscribir el contrato. Vencido el plazo otorgado por la normativa CAS para suscripción de contrato. Perderá la opción de adjudicación posterior sin derecho a reclamo alguno.

El personal que adjudica a una plaza ganadora y posterior a ello renuncia será sancionado con un año de no postular en los procesos de convocatorias de la Red de Salud Huánuco.

A la firma del contrato del adjudicado, deberá de presentar los documentos **DEBIDAMENTE FEDATEADAS** del CURRÍCULUM VITAE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, PIERDE SU CONDICIÓN DE GANADOR.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

XVI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Talento Perú de Servir	31/03/2025	Comisión CAS
2	Publicación de la convocatoria en el Portal Web Red de Salud Huánuco	16/04/2025	Comisión CAS
3	Presentación de Curriculum Vitae Lugar: MESA DE PARTES de la Red de Salud Huánuco – en la carretera central – Llicua Baja – (Amarilis frente a la Backus)	21/04/2025 De 8:15 am hasta 5:00 pm	Comisión CAS
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular	22, 23 y 24/04/2025	Comisión CAS
5	Publicación de lista de aptos de evaluación curricular en la Página Web Institucional	24/04/2025 10:00 pm	Comisión CAS
6	Presentación de Consultas y Reclamos	25/04/2025 De 9.00 am a 11:00 am	Comisión CAS
7	Absolución de Consultas y Reclamos	25/04/2025 De 11.00 am a 01:00 pm	Comisión CAS
8	Entrevista personal (En el auditoria de la Red de Salud Huánuco)	28 y 29/04/2025 De 8:30 am. hasta culminar	Comisión CAS
9	Publicación de Resultado final de ganadores y elegibles en la Página Web Institucional	29/04/2025 10:00 pm	Comisión CAS
10	Adjudicación de plazas	30/04/2025 11:00 am	Comisión CAS
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Emisión de Cartas de Presentación	30/04/2025 4:00 pm	Comisión CAS
12	Inicio de Labores	01/05/2025	Comisión CAS

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

FORMATO 1: FICHA RESUMEN DE CURRICULUM

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
POSTGRADO						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES						

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo	Folio

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)

CURSOS Y/O CAPACITACIONES

Nivel (Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	N° Folio

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

PROCESO CAS TRANSITORIO N° 002-2025-CAS-RSHCO

Señor: Presidente de la Comisión del Concurso Contrato Administrativo de Servicio (CAS).

Nombres y apellidos: _____

DNI: _____ N° Cel.: _____

Cargo al que Postula: _____ Código AIRHSP: _____

Lugar de Prestación de Servicios: _____

↗





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE

Señor: Presidente de la Comisión del Concurso Contrato Administrativo de Servicio (CAS) Transitorio N° 02-CAS-RSHCO

PRESENTE.

Yo,
(Nombres y Apellidos), identificado con DNI N°..... N° de Teléfono celular:; mediante la presente Solicito se considere mi participación al Proceso CAS TRANSITORIO N° 002-2025-CAS-RSHCO, convocado por Red de Salud Huánuco; a fin de acceder al servicio cuya Denominación del Puesto es:

Lugar de Prestación de Servicios: _____ Código Postulante: _____
Código AIRHSP: _____

Para lo cual, declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y adjunto a la presente copia de DNI y declaraciones juradas de acuerdo a los anexos N° 2 (A,B,C,D, E, F y G).

Amarilis,de..... de 2025.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

a). Indicar marcando con un aspa (X) condiciones de Discapacidad:

Adjunta certificado de Discapacidad (SI) (NO)

Tipo de Discapacidad:

Física: ()

Auditiva: ()

Visual: ()

b). Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE . Indicar marcando con un aspa (X)

Licencia de las Fuerzas Armadas (SI) (NO)

c). Indicar marcando con un aspa (X), condición de deportista calificado de Alto Nivel

Adjuntando copia simple del documento oficial por el Instituto Peruano del Deporte

(SI) (NO)

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO 2 – A

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Yo,.....identificado con DNI N°.....

y domicilio fiscal en

Declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro registrado en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos” a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007- JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Amarilis,.....de..... de 2025.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO 2 – B

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo,.....con DNI N°.....y domicilio fiscal en
.....

Declaro bajo juramento no percibir ingresos por parte del estado; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 51º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Amarilis,.....de..... de 2025.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO 2 – C

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Señores:

Presidente del Concurso CAS Transitorio N° 02-2025-CAS-RSHCO
RED DE SALUD HUÁNUCO
Presente. -

Por el presente documento Yo,
identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°, domiciliado (a) en
.....; en virtud a lo
dispuesto en la Ley N° 30294 modificatoria de la Ley N° 26771, su Reglamento aprobado por Decreto
Supremo N° 021-2000- PCM, y modificado mediante Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-
PCM; y al amparo del Artículo IV del Título Preliminar numeral 1.7 de la Ley N° 27444 del Procedimiento
Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO**
que :**(Marcar con X)**

SI () NO ()

Cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad, y/o
Cónyuge que a la fecha se encuentran prestando servicios en la Unidad Ejecutora N° 404 - Red de
Salud Huánuco.

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL FUNCIONARIO O SERVIDOR EN ACTIVIDAD:

.....
.....

GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD:

GRADO DE PARENTESCO POR AFINIDAD:.....

OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS:

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado
resulta falso, estoy sujeto a los alcances establecidos en el artículo 411° y 438° del Código Penal.

Amarilis,.....de..... de 2025.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO 2 – D

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo,..... con DNI

Nº..... y domicilio fiscal en.....

.....

Declaro bajo Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, “Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Amarilis,.....de..... de 2025.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO 2 – E

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

Yo,..... con DNI

Nº..... y domicilio fiscal en.....

.....

.

Declaro bajo Juramento, lo siguiente:

() SI, Gozo de Buena Salud, no sufriendo de comorbilidades que me impidan realizar las labores de manera presencial, en el establecimiento de salud u unidad para la cual postulo.

() NO, Gozo de Buena Salud, padeciendo a la fecha de comorbilidades que me impidan realizar las labores de manera presencial, en el establecimiento de salud u unidad para la cual postulo, siendo estas las siguientes:

.....

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances establecidos en el artículo 411º y 438º del Código Penal.

Amarilis,.....de..... de 2025.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO 2 – F

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN

Yo,..... con DNI

Nº..... y domicilio fiscal en.....

.....

Declaro bajo Juramento, lo siguiente:

() **NO**, LABORO A LA FECHA EN UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y/O OTRO SIMILAR,
POR EL CUAL PERCIBO UNA REMUNERACIÓN MENSUAL.

() **SI**, LABORO A LA FECHA EN UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y/O OTRO SIMILAR,
POR EL CUAL PERCIBO UNA REMUNERACIÓN MENSUAL, SIENDO ESTA LA SIGUIENTE:

.....
.....

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances establecidos en el artículo 411º y 438º del Código Penal.

Amarilis,.....de..... de 2025.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO 2 – G

DECLARACIÓN JURADA

Yo,..... con

DNI N°..... y domicilio fiscal en.....

Declaro bajo Juramento que:

- No registro antecedentes Penales ni Judiciales, ni he sido sancionado Administrativamente en los últimos cinco años.
- En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto, a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 34° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en fe de lo cual firmo la presente

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Amarilis,.....de..... de 2025.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE